



**MANUAL ADMINISTRATIVO**  
**SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA**

DIA MES AÑO		
01	02	10
PÁG.: 1		
DE: 8		

**NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO:** Cambio de Uso de Suelo Artículo 74 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal

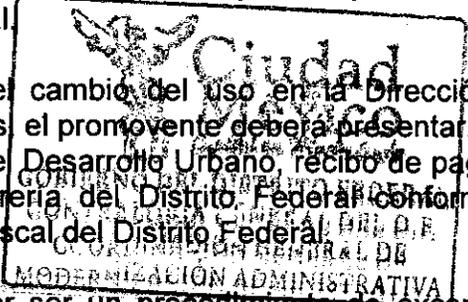
**Objetivo General:**

Cambiar el uso y aplicación de la zonificación en predios particulares en suelo urbano, dirigidos al comercio y servicios de bajo impacto, a la micro y pequeña empresa y a la vivienda de interés social y popular con el propósito de dar cumplimiento al artículo 74 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal.

**Políticas y/o Normas de Operación:**

Se deberá realizar el procedimiento de Cambio de uso de Suelo respetando los siguientes lineamientos

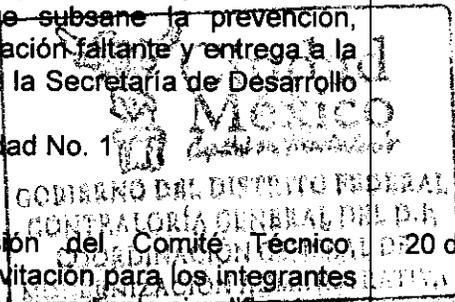
- ▶ La solicitud deberá ser ingresada en la Delegación correspondiente y sólo procederá cuando cumpla con los requisitos solicitados, señalados en el formato USC-74 "Solicitud de Cambio de Uso de Suelo".
- ▶ A toda solicitud recaerá un dictamen. Para la elaboración del dictamen correspondiente se constituirá un Comité Técnico, integrado por las instancias de Gobierno Central, Delegación y el Órgano de Representación Vecinal.
- ▶ El Dictamen emitido por el Comité Técnico, la Secretaría elaborará una Resolución Definitiva para cada solicitud ingresada y serán publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.
- ▶ Para proceder a la inscripción del cambio del uso en la Dirección de Registro de los Planes y Programas, el promovente deberá presentar, ante la Dirección de Instrumentos para el Desarrollo Urbano, recibo de pago de derechos, efectuando en la Tesorería del Distrito Federal conforme lo señala el artículo 242 del Código Fiscal del Distrito Federal.
- ▶ La duración de las actividades por ser un procedimiento de excepción, aplica únicamente en los términos definidos por la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal y su Reglamento.



REGISTRO  
MA-03001-4/07

**NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO:** Cambio de Uso de Suelo, Artículo 74 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal

UNIDAD ADMINISTRATIVA	NO.	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	TIEMPO
Subdirección de Ventanilla Única (Ventanilla Única)	1	Recibe Solicitud de Cambio de Uso de Suelo mediante formato "USC-74" y expediente debidamente integrado por parte de la Delegación y turna a la Dirección General de Desarrollo Urbano.	3 días
Dirección General de Desarrollo Urbano	2	Recibe formato "USC-74" y expediente y turna a la Dirección de Instrumentos para el Desarrollo Urbano.	1 día
Dirección de Instrumentos para el Desarrollo Urbano	3	Recibe y turna a la J.U.D. de Dictaminación de Sistemas de Actuación a través de la Subdirección de Instrumentos Urbanos.	1 día
J.U.D. de Dictaminación de Sistemas de Actuación	4	Recibe, revisa expediente y verifica que cumpla con los requisitos señalados en el formato "USC-74".	15 días
		¿Cumple con los requisitos?	
		No	
	5	Elabora oficio de prevención a la Delegación, para que se corrija el expediente y envía.	1 día
Delegación	6	Recibe oficio de prevención y notifica al particular para que subsane la prevención, recibe la documentación faltante y entrega a la Ventanilla Única de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda. Regresa a la actividad No. 1	15 días
J.U.D. de Dictaminación de Sistemas de Actuación	7	Si Programa la sesión del Comité Técnico elabora oficio de invitación para los integrantes y envía anexando el expediente simplificado de la solicitud a sesionar.	20 días

  
 GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL  
 CONTRALORÍA GENERAL DEL D.F.  
 SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

REGISTRO  
 MA-03001-4/07





**MANUAL ADMINISTRATIVO**

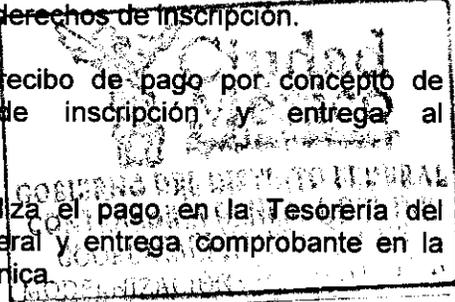
---

**SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA**

DIA MES AÑO		
01	02	10
PÁG.: 3		
DE: 8		

**NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO:** Cambio de Uso de Suelo, Artículo 74 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal

UNIDAD ADMINISTRATIVA	NO.	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	TIEMPO
Comité Técnico	8	Recibe oficio de invitación y expediente simplificado para su análisis, elabora dictamen de cambio de uso de suelo y entrega a la J.U.D. de Dictaminación de Sistemas de Actuación.	10 días
J.U.D. de Dictaminación de Sistemas de Actuación	9	Recibe dictamen y elabora el Resolutivo correspondiente.	15 días
	10	Elabora copias certificadas del Resolutivo y recaba firma de la Dirección General de Desarrollo Urbano.	5 días
	11	Elabora oficio solicitando la publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal del Resolutivo y envía a la Consejería Jurídica y de Servicios Legales.	5 días
	12	Elabora oficio para entrega de copia certificada del resolutivo y solicita el avalúo a valor comercial, una copia del RFC, CURP y boleta predial, y entrega al particular, señalándole que cuenta con tres meses para terminar el trámite de pago de derechos de inscripción.	10 días
	13	Elabora el recibo de pago por concepto de derechos de inscripción y entrega al Solicitante.	1 día
Solicitante	14	Recibe, realiza el pago en la Tesorería del Distrito Federal y entrega comprobante en la Ventanilla Única.	5 días
Subdirección de Ventanilla Única (Ventanilla Única)	15	Recibe comprobante de pago y turna a la J.U.D. de Dictaminación de Sistemas de Actuación a través de la Dirección General de Desarrollo Urbano y la Dirección de Instrumentos para el Desarrollo.	1 día



RECIBIDO  
MA 03001-4/0

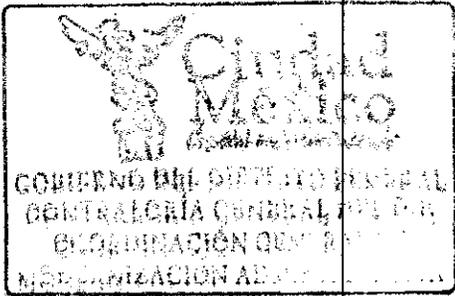
**MANUAL ADMINISTRATIVO**

**SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA**

DÍA MES AÑO		
01	02	10
PÁG.: 4		
DE: 8		

**NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO:** Cambio de Uso de Suelo, Artículo 74 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal

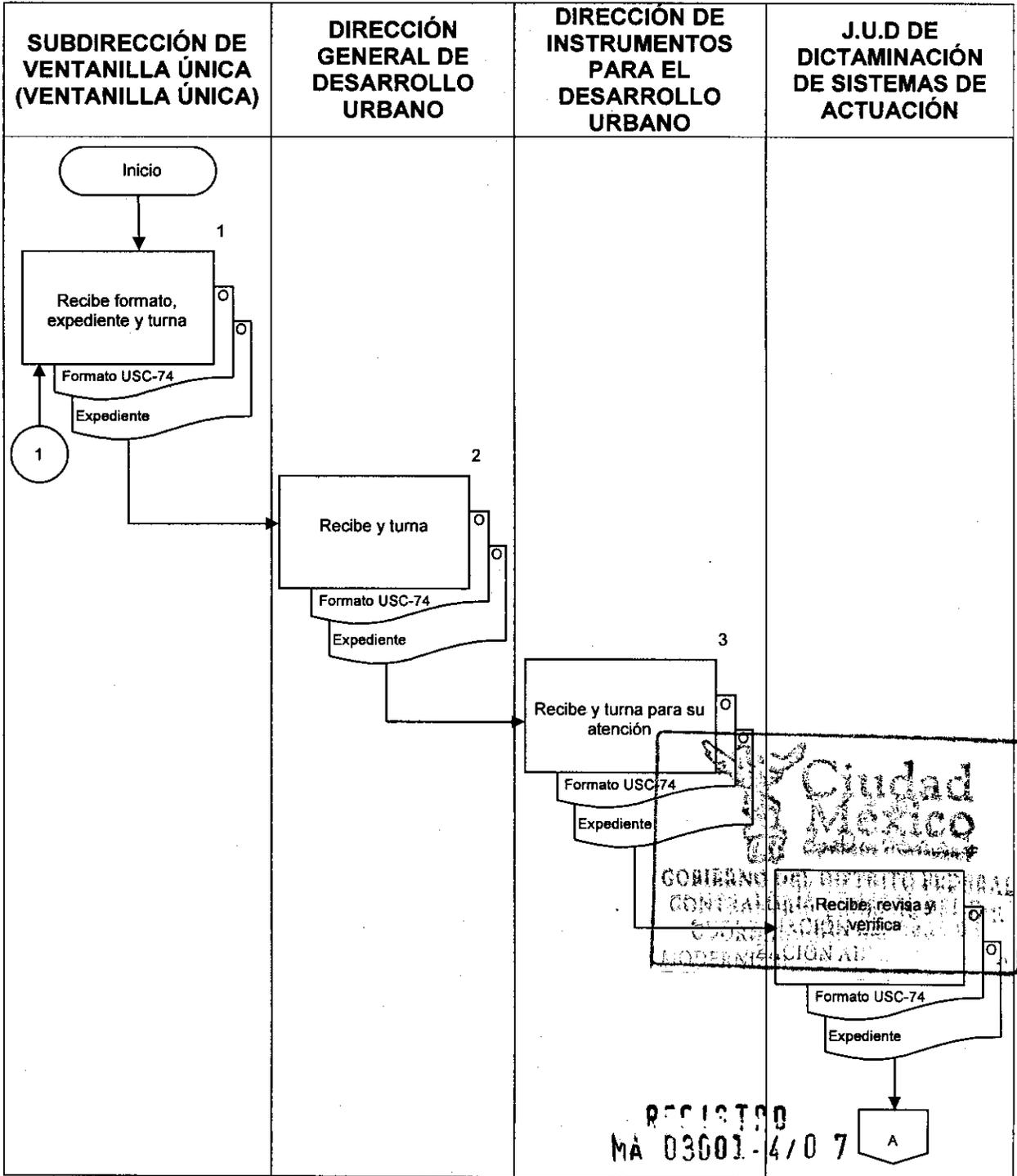
UNIDAD ADMINISTRATIVA	NO.	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	TIEMPO
J.U.D. de Dictaminación de Sistemas de Actuación	16	Recibe, elabora oficio de inscripción al Registro de los Planes y Programas de Desarrollo Urbano y entrega a la Subdirección de Instrumentos Urbanos para revisión y firma.	3 días
Subdirección de Instrumentos Urbanos	17	Recibe, recaba firma de la Dirección General de Desarrollo Urbano y envía a la Dirección del Registro de los Planes y Programas, anexando copia certificada de la Resolución definitiva.  Fin del procedimiento	1 día



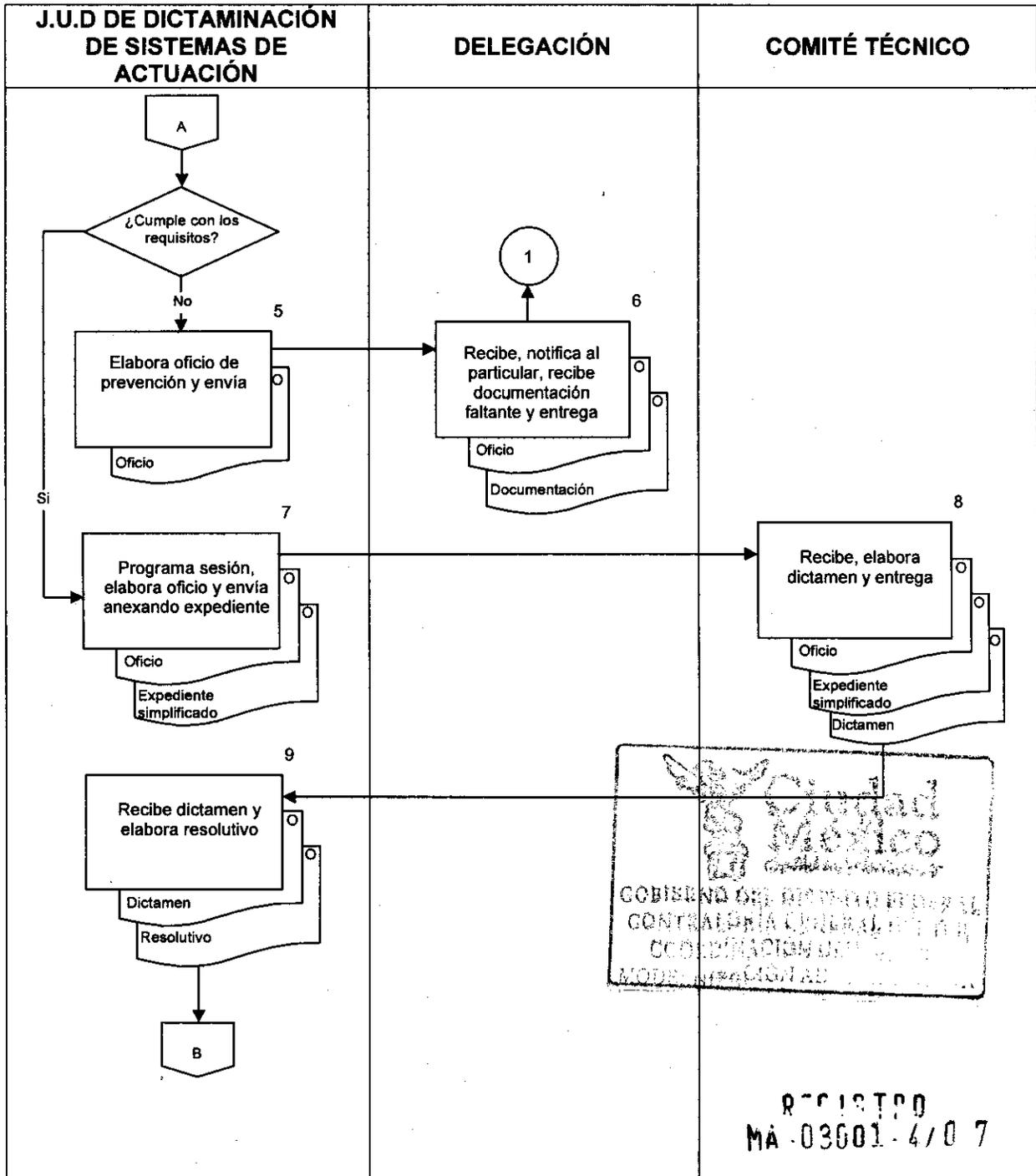
REGISTRO  
MA-03001-4/07

W

**NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO:** Cambio de Uso de Suelo Artículo 74 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal

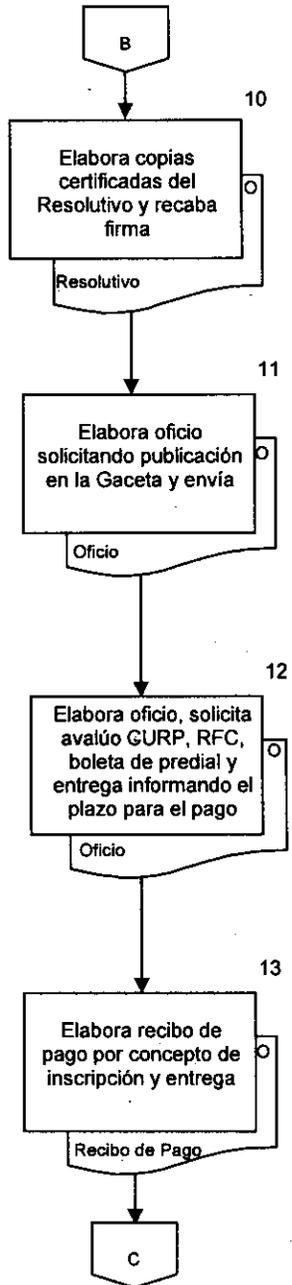


**NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO: Cambio de Uso de Suelo Artículo 74 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal**



**NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO:** Cambio de Uso de Suelo Artículo 74 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal

**J.U.D DE DICTAMINACIÓN DE SISTEMAS DE ACTUACIÓN**



REGISTRO  
 MA 03001-4/0 7

*[Handwritten signature]*

**NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO:** Cambio de Uso de Suelo Artículo 74 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal

